



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



© UNESCO Islamabad

Fondo Malala de la UNESCO

para el derecho de las niñas a la educación

El Fondo Malala de la UNESCO para el derecho de las niñas a la educación se puso en marcha en 2012 para ampliar el acceso de las niñas y las mujeres jóvenes a una educación de calidad, especialmente en los países afectados por conflictos y desastres.

El Fondo Malala de la UNESCO para el derecho de las niñas a la educación se estableció en 2012 tras el brutal intento de asesinato contra Malala Yousafzai, adolescente paquistaní y activista en favor de la educación de las niñas.

El Fondo reconoce el poder transformador de la educación en la creación de valores y prácticas que respeten y promuevan los derechos humanos, la inclusión social, la igualdad de género y la paz. Mediante inversiones estratégicas en la educación de las niñas y las mujeres y la eliminación de las desigualdades de género en la educación, el Fondo ayuda a los países a lograr sociedades equitativas, inclusivas y justas y a promover el programa de desarrollo transformador esbozado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

“Tengo derecho a la educación. Tengo derecho a jugar.

Tengo derecho a cantar. Tengo derecho a hablar.

Tengo derecho a ir al mercado. Tengo derecho a decir lo que pienso”.

Malala Yousafzai, entrevista con la CNN, noviembre de 2011



Acerca del Fondo

El Fondo Malala de la UNESCO para el derecho de las niñas a la educación se creó con una importante contribución inicial de 10 millones de dólares estadounidenses aportada por la República Islámica del Pakistán. Desde 2014, el Grupo CJ es otro de los principales contribuyentes al Fondo. Se agradecen las contribuciones de otros donantes.

Varios donantes* contribuyen actualmente al Fondo, que tiene los siguientes objetivos:

- Ampliar el acceso a la educación de las niñas y las mujeres, especialmente de aquellas a las que resulta más difícil llegar y que están afectadas por conflictos y desastres;
- Mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, velando por que en los contenidos educativos y las prácticas pedagógicas, así como en los entornos y procesos de aprendizaje, se tengan en cuenta las cuestiones de género;
- Fortalecer las políticas y la capacidad para velar por entornos de aprendizaje seguros.



Alianza Mundial para la Educación de las Niñas y las Mujeres

El Fondo Malala de la UNESCO para el derecho de las niñas a la educación es uno de los componentes de la Alianza Mundial para la Educación de las Niñas y las Mujeres “Una vida mejor, un futuro mejor”, que la UNESCO puso en marcha en 2011. La Alianza Mundial reconoce que educar a las niñas y las mujeres puede romper el ciclo de la pobreza, impulsar una mayor justicia social y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su objetivo es ampliar y mejorar la calidad y la pertinencia de la educación de las niñas y las mujeres, creando una vida y un futuro mejores para todos los miembros de la sociedad para las próximas generaciones.

Más información:

<https://es.unesco.org/themes/educacion-igualdad-genero/vida-mejor-futuro-mejor>

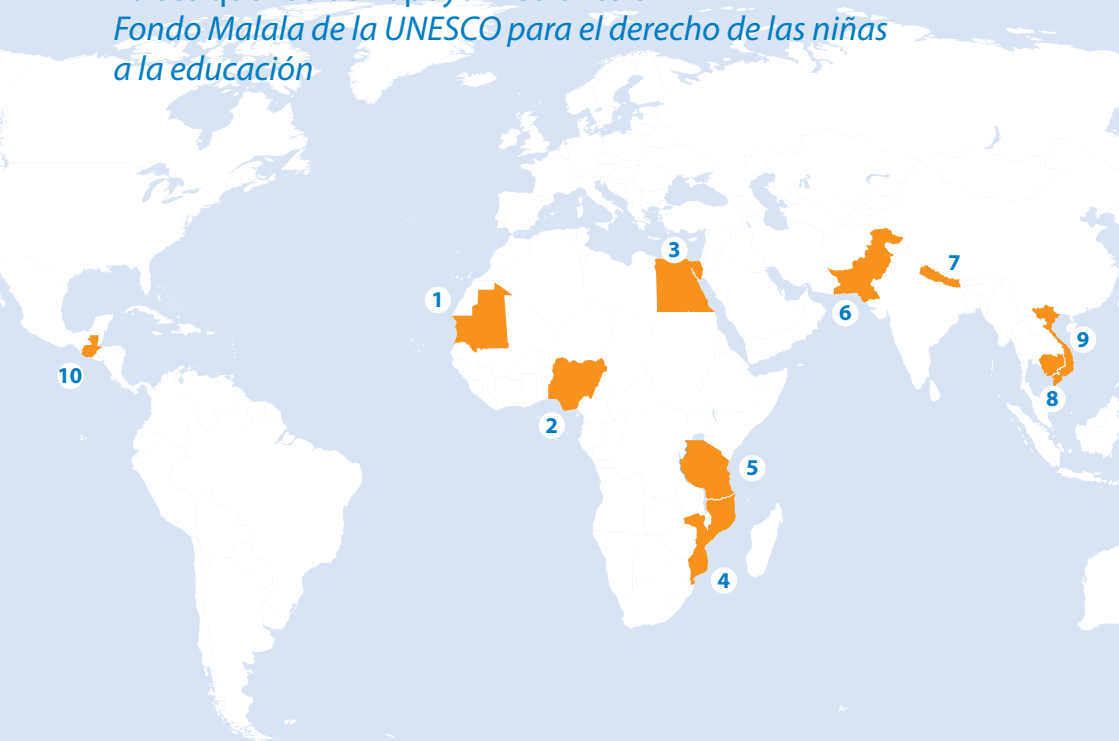
*Entre los demás contribuyentes al Fondo figuran: la Fundación de Abu Dhabi para la Música y las Artes, Allied Finance Trust AG, CEO Institute, la Escuela Internacional de París, la Federación Nacional de Asociaciones UNESCO del Japón, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Deporte de Uganda, y la Fundación de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas.

Principales ámbitos de acción

El Fondo Malala de la UNESCO para el derecho de las niñas a la educación respalda un cambio integral en todo el sistema de la educación formal, no formal e informal. El Fondo se ocupa de las normas, los estereotipos y las prácticas relacionados con el género que obstaculizan el aprendizaje y el desarrollo de las aptitudes de las niñas y las mujeres y promueve el empoderamiento de estas.

Panorama de las iniciativas

Países que reciben apoyo mediante el Fondo Malala de la UNESCO para el derecho de las niñas a la educación





1 Mauritania (2015-2019)

Llevar la educación y el desarrollo de aptitudes a las niñas no escolarizadas para mejorar su capacidad de obtener ingresos y su situación socioeconómica



2 Nigeria (2014-2016)

Promover la paz y entornos escolares seguros en contextos afectados por conflictos violentos y secuestros en las escuelas



3 Egipto (2016-2018)

Potenciar la alfabetización de las niñas y las mujeres y dotarlas de competencias para la vida en materia de salud, medios de subsistencia y participación ciudadana



4 Mozambique (2015-2017)

Mejorar la alfabetización de las familias y empoderar a los padres y los cuidadores para que apoyen el aprendizaje y el desarrollo de las aptitudes de las niñas y los niños



5 República Unida de Tanzania (2015-2018)

Aumentar los espacios seguros para el aprendizaje, promover el empoderamiento de las niñas y hacer frente a la resistencia de las comunidades a la educación de las niñas



6 Pakistán (2014-2019)

Desarrollar la capacidad institucional y comunitaria para impartir una educación formal y no formal de calidad y con perspectiva de género a niñas y mujeres marginadas en entornos de aprendizaje seguros



7 Nepal (2015-2017 y 2017-2018)

Fortalecer la capacidad del sector de la educación en la presupuestación, la enseñanza y la gestión de escuelas con perspectiva de género y promover enfoques integrados para abordar la educación, la salud, la generación de ingresos y el desarrollo comunitario de las niñas



8 Camboya (2016-2018)

Desarrollar la alfabetización funcional y básica de jóvenes trabajadoras del sector de la confección a fin de mejorar su calidad de vida



9 Viet Nam (2015-2017)

Incorporar la perspectiva de género en la planificación, la gestión y la impartición de la educación y apoyar el cambio de las normas de género mediante intervenciones en los medios de comunicación



10 Guatemala (2018-2019)

Ampliar la educación de las niñas y las mujeres indígenas mediante programas de educación no formal impartidos en los centros Malala de la UNESCO y fortalecer las políticas nacionales para la igualdad de género en la educación

El Sector de Educación de la UNESCO

La educación es la prioridad principal de la UNESCO porque es un derecho humano esencial y es la base para consolidar la paz e impulsar el desarrollo sostenible. La UNESCO es la organización de las Naciones Unidas especializada en educación y su Sector de Educación proporciona un liderazgo mundial y regional en la materia, fortalece los sistemas educativos nacionales y responde a los desafíos mundiales de nuestra época mediante la educación, con un enfoque especial en la igualdad de género y África.

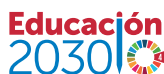


Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Sector de
Educación

La Agenda Mundial de Educación 2030

En calidad de organización de las Naciones Unidas especializada en educación, la UNESCO ha recibido el encargo de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030. Este programa forma parte de un movimiento mundial encaminado a erradicar la pobreza mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La educación, fundamental para alcanzar todos estos objetivos, cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4, que se ha propuesto *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*. El Marco de Acción de Educación 2030 ofrece orientación para la aplicación de este ambicioso objetivo y sus compromisos.



ED/IPS/IGE/2017/04

Manténgase en contacto

**Sección de Educación para la
Inclusión y la Igualdad de Género**

UNESCO
7, place de Fontenoy
75352 París France



gender.ed@unesco.org



<https://es.unesco.org/themes/educacion-igualdad-genero/fondo-malala>



UNESCOes



@UNESCO_es #Educación2030

